

Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, máquetin, con (2024-25)

Código: 9365	Fecha de aprobación: 26/01/2023	Precio: 77,50 Créditos en 1ª matrícula
Créditos: 60	Título: Estudio Propio (ECTS)	

RAMA
Sin Validez

PLAN
MÁSTER DE FORMACIÓN PERMANENTE EN TRIBUTACIÓN

TIPO DE ENSEÑANZA
Presencial

CENTROS DONDE SE IMPARTE
Centro de Formación Permanente

ESTUDIO IMPARTIDO CONJUNTAMENTE CON
Solo se imparte en esta universidad

FECHAS DE EXAMEN
[Acceda al listado de fechas de examen para esta titulación.](#)

PLAN DE ESTUDIOS OFERTADO EN EL CURSO 2024-25

Leyenda: No ofertada Sin docencia

UNICO 60 créditos

Curso	Título	Créditos	Asignatura
1	OBLIGATORIAS	8,80	78027 - INTRODUCCIÓN Y COMPLEMENTOS A LA FISCALIDAD
1	OBLIGATORIAS	14	78028 - IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES Y CONTABILIDAD
1	OBLIGATORIAS	7	78029 - IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO
1	OBLIGATORIAS	6	78030 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS
1	OBLIGATORIAS	4	78031 - IMPUESTOS AUTONÓMICOS
1	OBLIGATORIAS	4	78032 - IMPUESTOS LOCALES
1	OBLIGATORIAS	2,40	78033 - FISCALIDAD INTERNACIONAL Y DE NO RESIDENTES
1	OBLIGATORIAS	7,80	78034 - PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS
1	OBLIGATORIAS	6	78035 - TRABAJO FIN DE MÁSTER

Superado este bloque se obtiene
MÁSTER DE FORMACIÓN PERMANENTE EN TRIBUTACIÓN

OBJETIVOS

El Máster de Formación Permanente se propone como objetivo que los alumnos alcancen una formación especializada en materia fiscal, tanto desde la perspectiva teórica como práctica, de manera que puedan desempeñar su labor profesional en puestos de esta especialidad: asesorías y consultorías fiscales, departamentos fiscales de instituciones públicas y empresas, integración en Cuerpos de Inspección y Gestión de las Administraciones Tributarias, etc.

COMPETENCIAS

CONOCIMIENTOS/CONTENIDOS

- CON1: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CON2: Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CON3: Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CON4: Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y las razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CON5: Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

HABILIDADES/DESTREZAS

- HD1: Ofrecer asesoramiento fiscal personalizado y adaptado a las necesidades y circunstancias de cada cliente.
- HD2: Preparar informes y documentación fiscal precisa y completa de acuerdo con la normativa aplicable.
- HD3: Resolver disputas relacionadas con la interpretación o aplicación de la normativa fiscal.
- HD4: Colaborar con otros profesionales para ofrecer soluciones integrales a particulares y empresas.
- HD5: Capacidad para mantenerse al día de los cambios legislativos y actualizaciones fiscales.

CAPACIDADES/COMPETENCIAS

- C1: Asesorar de forma personalizada a particulares y empresas en materia fiscal.
- C2: Realizar, examinar y analizar declaraciones de impuestos, así como detectar posibles errores o áreas de mejora.
- C3: Transmitir información fiscal de manera clara y comprensible a clientes y otros profesionales.
- C4: Analizar situaciones fiscales complejas, identificar problemas y proponer soluciones adecuadas.

El Máster de Formación Permanente en Tributación consta de 60 créditos ECTS distribuidos de la siguiente forma:

Tipo de asignaturas	Créditos
Obligatorias (OB)	54
Optativas (OP)	0
Trabajo Fin de Máster (OB)	6
TOTAL CRÉDITOS	60

Cada crédito ECTS computa 25 horas de carga de trabajo del estudiante.

En el apartado "Plan de estudios" del menú lateral se puede consultar la información sobre cada una de las asignaturas que integran el plan de estudios.

Tras superar el total de créditos se obtiene el **MÁSTER DE FORMACIÓN PERMANENTE EN TRIBUTACIÓN**.

REQUISITOS DE ACCESO

Para acceder a los Estudios de Formación Permanente se requiere:

Estar en posesión de un título universitario oficial.

También podrán acceder quienes les reste superar el TFG (trabajo fin de grado) y un máximo de 9 créditos ECTS para obtener la titulación de Grado.

DIRIGIDO A

- Licenciados en Ciencias Económicas y Empresariales, Economía, Administración y Dirección de Empresas, Derecho, Ingeniería.
- Diplomados en Ciencias Empresariales, Relaciones Laborales o en Gestión y Administración Pública.
- Graduados en Economía, Administración y Dirección de Empresas, Derecho, Gestión y Administración Pública, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Turismo.

CRITERIOS DE ADMISIÓN

Expediente académico particular en materia tributaria.

Expediente académico general de la titulación.

Entrevista personal.

PREINSCRIPCIÓN Y MATRICULACIÓN

La preinscripción se realiza en la secretaría administrativa del estudio, en los plazos que para cada curso académico establezca la dirección de estudios (ver datos de contacto en el apartado "+info" del menú lateral).

Una vez realizada la preinscripción y tras la aplicación de los criterios de admisión, quienes sean admitidos recibirán un correo electrónico con las instrucciones para realizar la matrícula.

TASAS

La información completa sobre las tasas administrativas a satisfacer para cada curso académico se puede consultar en la página:

<https://cfp.ua.es/es/tasas.html>

El Máster de Formación Permanente en Tributación es un estudio de formación permanente de la Universidad de Alicante.

La legislación vigente permite que las universidades, en uso de su autonomía, puedan impartir enseñanzas conducentes a la obtención de otros títulos distintos a los títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado.

Los Estudios de Formación Permanente están regulados por la siguiente normativa:

- REAL DECRETO 822/2021, de 28 de septiembre, por el que establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad
- Normativa de Enseñanzas Propias de la Universidad de Alicante (BOUA 27/01/2023)

Más información sobre normativa:

<https://cfp.ua.es/es/normativa.html>

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Elena Bonet

Escuela de Negocios de la Fundación General

Edificio Germán Bernácer, 1ª planta

Campus de San Vicente del Raspeig

03690 San Vicente del Raspeig (Alicante)

Teléfono: 965909448 / 9373

master.tributacion@ua.es

www.mastertributacion.ua.es

ORGANIZADORES ACADÉMICOS

Instituto Economía Internacional

DIRECCIÓN ACADÉMICA

Director de estudios:

Ángel Sánchez Sánchez

Coordinadores de estudios:

Francisco Poveda Blanco

Lorenzo Gil Maciá

Estefanía López Llopis

PATROCINADORES

SUMA Gestión Tributaria, Diputación de Alicante